



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010706-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Lorenzo Tomás Gallego García, relativa a interrupción del embarazo en la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010669 a PE/010735.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Álvaro Lora Cumplido, Óscar Álvarez Domínguez, Gloria María Acevedo Rodríguez, Montserrat Álvarez Velasco, Tomás Gallego García, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Se realizan en la provincia de León todas las peticiones de interrupción voluntaria del embarazo que cumplan con los requisitos en la misma provincia?

2º.- ¿En algún momento no se realizaron en la provincia de León? ¿Cuál es el motivo?

3º.- ¿Desde el año 2015 cuántas peticiones de interrupción voluntaria del embarazo hubo en la provincia de León que cumplieran con los requisitos? (Detallado por mes y año)

4º.- ¿Cuántas mujeres pudieron interrumpir de forma voluntaria el embarazo en la provincia de León desde el año 2015? ¿Cuántas mujeres no pudieron interrumpir de forma voluntaria el embarazo en la provincia de León desde año 2015?

5º.- ¿Qué técnicas se utilizan en la provincia de León para interrumpir de forma voluntaria el embarazo?

6º.- ¿Las mujeres que no pueden interrumpir de forma voluntaria el embarazo en la provincia de León en el sistema público en qué clínicas lo hacen? (Detallado por casos y clínicas)

7º.- ¿Todas las clínicas cumplen con los requisitos para realizar interrupciones voluntarias del embarazo? ¿Qué técnicas se utilizan en esas clínicas?

8º.- ¿Se realizan todas las interrupciones voluntarias del embarazo dentro de las semanas legales para poder realizarlo?

9º.- En el caso de traslado a una clínica fuera de la provincia, ¿Hay algún tipo de traslado para la mujer que decidió interrumpir de forma voluntaria el embarazo?

10º.- ¿Qué coste supone la externalización de las interrupciones de forma voluntaria el embarazo las mujeres residentes en León desde el año 2015? (Detallado por clínica e importe)

Valladolid a 23 de noviembre de 2018

Los Procuradores

Álvaro Lora Cumplido,

Óscar Álvarez Domínguez,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Gloria María Acevedo Rodríguez,

Montserrat Álvarez Velasco,

Tomás Gallego García,

